

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

808 *Resolución de 22 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Parres (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 243, de 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la selección mediante concurso de méritos de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Parres, incorporadas a la OEP extraordinaria de 2022 de estabilización de empleo temporal, en virtud de las Disposiciones Adicionales sexta y octava de la Ley 20/21, de 28 de diciembre:

- Una plaza de Técnico de Telecentro.
- Una plaza de Educador/a Social.
- Una plaza de Agente de Desarrollo Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Parres y en la sede electrónica de la página web municipal, con excepción de las resoluciones a que se refiere la base sexta, que serán publicadas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

Arriondas, 22 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Emilio M. García Longo.